

#### **AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA**

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)
Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2023 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

### ASISTENTES

En Tramacastilla, siendo las 19:20 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

## I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

1- APROBACIÓN DE LAS MINUTAS DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 10 DE JULIO Y 1 DE AGOSTO DE 2023, SI PROCEDE.

Leída por el Sr. Secretario las Actas, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar las actas correspondientes a las sesiónes celebrada por el Ayuntamiento Pleno los días 10 de julio y 1 de agosto de 2023.

## 2- INICIO DE LA ORDENACIÓN DEL MONTE PUBLICO DE TRAMACASTILLA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta al Pleno de la primera reunión manternida con el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, para llevar a cabo la 2ª revisión del proyecto de ordenación del monte de Utilidad Pública nº 43 "El Pinar", perteneciente al ayuntamiento de Tramacastilla, a través del proyecto TF-33811 titulado "REDACCION DE LA 2a REVISIÓN DEL P.O.M. 43 "EL PINAR", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA" donde se pretende redactar la segunda revisión del proyecto de Ordenación del monte de UP no 43 "El Pinar", perteneciente al ayuntamiento de Tramacastilla.

La empresa adjudicataria de este servicio ha sido GESYTEC INGENIEROS, S.L.

con CIF: B-82741851 Domicilio en: C/ Matalaguna, no 3; C.P. 28460 – Los Molinos (Madrid) y Teléfono de contacto: 678650103, Santiago Baselga Aymerich como representante de la misma

En virtud de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden de 21 de marzo de 2015, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se aprueba el Pliego General de Condiciones Técnicas para la redacción y presentación de resultados de Proyectos de Ordenación de Montes en Aragón, al grupo de trabajo para la REDACCIÓN DE LA 2a REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENACIÓN DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA No 43 "EL PINAR", PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA compuesto por:

Ingenieros Técnicos Forestales, Fernando Lapesa Lázaro y David Sorando Izquierdo, encargados de la gestión del monte objeto de ordenación, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel del Gobierno de Aragón.

- Agente para la Protección de la Naturaleza del Gobierno de Aragón, encargado del monte.
- Representantes del Ayuntamiento de Tramacastilla, DaVirginia Garrido Domingo, Alcaldesa Presidenta, D. Primitivo Delgado Soriano, Teniente de Alcalde y D. Sergio Delgado Lazaro, Concejal,
- El equipo redactor del Proyectos de revisión compuesto por los Ingenieros de Montes D. Santiago Baselga Aymerich y D. Antonio Maroto Gómez.

La reunión dió inicio con la constitución del Grupo de Trabajo, para inmediatamente pasar a la descripción del Proyecto de Ordenación. Determinación del calendario de trabajo. Planificación. Análisis de los antecedentes del monte y dasocráticos. Tipología de Inventario y descripción de la división dasocrática. Finalizó la reunión abirndose un turno de ruegos y preguntas. En todo momento, se ofreció al Ayuntaiento la posibilidad para que presente adecauciones y propuesta a realizar en el MUP y ser incorporadas a la presente revisión.

El Pleno queda enterado de ello.

#### 3- INCIO EXPEDIENTE RENOVACIÓN JUEZ DE PAZ.

Por la Sra. Alcaldesa se expone al Pleno que, habiendo quedado vacante, en este Municipio, el cargo de Juez de Paz Titular, se procede a la convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz del Municipio de Tramacastilla, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Los aspirantes al cargo expresado habrán de reunir los siguientes requisitos:

- 1. Ser español, mayor de edad.
- 2.- No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el Art. 303 de Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio, del Poder Judicial. 3.- No hallarse incurso en las causas de

incompatibilidad previstas en el Art. 14 de Reglamento 3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz; o en su caso, estar en disposición de cesar en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado para el mismo.

**SEGUNDA**: Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, suscritas por los aspirantes, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo detallar los siguientes extremos:

- Nombre y apellidos, edad, D.N.I., profesión, nivel de estudios terminados y domicilio.
- Mención expresa de que el solicitante reúne todos los requisitos legales exigidos.

**TERCERA**: La elección de los cargos se efectuará mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, entre los aspirantes que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. En caso de no existir interesados, el Pleno elegirá libremente con los mismos requisitos de procedimiento.

## 4- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DE LO NÚMEROS DE POLICÍA DE LAS CALLES PEÑA Y HORNO.

La Sra. Alcaldesa indica al Pleno que vista la necesidad de este Ayuntamiento de continuar con la Revisión y Actualización del callejero municipal para dar solución a la problemática existente en la numeración de los inmuebles provocada por situaciones de división o agrupación de solares y ausencia de correlación del callejero municipal con la cartografía catastral del Municipio.

Visto el documento redactado de proyecto de la nueva remuneración de las vías públicas calle Peña y Horno, para adaptarlas correctamente a la situación real de las vías. En base pues al expediente tramitado, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, la Sra. Alcaldesa propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la documentación obrante en el expediente relativa a la revisión y actualización del callejero municipal con la modificación de errores, según consta en el expediente a fin de actualizar el callejero municipal y su concordancia con Catastro, de la calle Peña y calle Horno, en los siguientes inmuebles:

### C/ PEÑA

La calle Peña actualmente está de forma erronea, indicada como calle Horno, existiendo una duplicidad de la misma al divirse en dos ramales, por lo que se propone que, conforme a la realiadad de la vía, la calle Peña discurra con comienzo en la confluencia de la calle Horno hasta la confluencia con la calle Las Nogueras. Este trazado está ya indicado así con un rotuló que lo delimita perfectamente.

Numeración actual

Nueva numeración.

C/ Horno 3 (Referencia catastral 0967301XK2706N0001AL) C/ Peña 2 C/ Horno 5 (referencia catastral 0967501XK2706N0001LL) C/ Peña 4

### CALLE DEL HORNO

Numeración actual

Nueva numeración.

C/ Horno 5 (Referencia catastral 1067701XK2706N0001BL) C/ Horno 3

**SEGUNDO.**- Fijar anuncio de exposición pública a efectos de información pública y conocimiento de los vecinos en general, mediante anuncio insertado en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento. Transcurrido el cual se procederá a la efectividad y adquirirá carácter de definitivo el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Transcurrido el plazo de exposición pública, notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro...).

Realizada la votación, el Pleno, por unanimidad de todos los presentes, aprueban la propuesta de la Sra. Presidenta, en los términos planteados.

#### 5- AYUDAS Y SUBENCIONES.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Sr. Secretario quien da cuenta de las ayudas recibidas hasta la fecha y de las ayudas pendientes, algunas ya justificadas y otras que todabía se sencuentran en plazo de ejecución y justificación como es es caso del -POS 2022 de la Excma. Diputación provincial de Teruel.

El Pleno queda enterado de ello.

Siendo las 20:17 horas, abandona el salón de Plenos el Concejal Sr. Argente Allue.

### 6- ESCRITOS RECIBIDOS

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos recibidos desde el ultimo pleno:

- de D. Miguel Antonio Dueñas Toloza, que da cuenta del estado de los muebles que integran la

vivienda municipal que tiene arrendada y solicita su sustitución. Evaluada la solcitud y a la vista del presupuesto solicitado para la reposición del mobiliario, el Pleno no ve oportuno la compra por parte del Ayuntamiento del mobiliario.

- de D. David Albert Rius y D<sup>a</sup> Virginia Puerto Dueso, propietarios de la vivienda sita en Calle San Sebastian 87, quienes dan cuenta al Ayuntamiento de que la calle, en ese tramo se encuentra sin pavimentación, por lo que sufren filtraciones dando lugar a humedades en el interior de la vivienda. Estudiado por el Pleno la solicitud se propone adecuar la vía con la proxima ayuda del plan de asfaltado de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, dandole salida hasta la carretera, pues las posibilidades economicas actuales del consistorio no hacen posible ninguna otra actuación.
- -de Dª Isabel Delgado Calomarde, que pone en conocimento el mal estado de la casa sita en plaza mayor 7 la cual podría afectarle a 3 habitaciones de su vivienda que es colindante y se disponen en emgalaberno con dicha vivienda, solicitando la inspección del tecnico del ayuntaiento para su valoración. Estudiada la solicitud, y siendo esto un asunto entre particulares, el pleno no puede intervenir en él, debiendo de ser los propietarios de ambos inmuebles los que procedan respecto al arreglo de las viviendas.
- de D. Hector Vilaplana Ferrer, propietaria del complejo hipico, que solicita el arreglo del camino. Visto el asunto por el Pleno, se acuerda que cuando se disponga de la maquinaria para el arreglo de estas vías que proporciona la Excma. Diputación Provincial de Teruel, se procederá a su arreglo y mejora, pues actualmente el ayuntamiento no tiene disponibilidad economica para emprender dicha obra.
- de D<sup>a</sup> María José Delgado Colomer, que pone en conocimiento la royura de la trampilla de la acometida de agua, en la vivienda de calle Magdalena 28. Por el Pleno se toma conocimiento y se revisará para proceder a su arreglo, si es necesario
- de D. Luis Alfonso Montaya, arrendatario de la vivenda municipal sita en calle San Sebastian 49, y que solicita la colocación de un valla preventiva para evitar posibles riesgos de choque de vehiculos que trascurren por la via posterior que conduce a Noguera y Bronchales. Estudiada por el Pleno la petición, no es competente este Ayuntaiento para ello por ser el Servicio Provincial de Carreteras ha quien debería dirigirse la solicitud.

# II-PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEDICADA AL CONTROL, SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

#### 7- INORMES DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno de la propuesta de celebrar un festival durante los meses de verano en Tramacastilla. Debatido por el Pleno, se cree necesario que se solicite a Comarca de Albarracín la deslocalización del festivbal Carambolas y su alternaceia por

toda las localidades que forman la Comarca, como así se dispuso en los inicios del festival.

La Sra. Alcaldesa expone al Pleno la posibilidad de la instalción de una peluqueria en Tramacastilla, para lo cual sería necesesario la cesión de un espacio municipal, con tomas de luz y agua. Visto que el ayuntamiento dispone de ello, sería factible la propuesta.

La Sra. Alcaldesa indica al Pleno el ofrecimiento del agente forestal para la plantación de arboles este invierno, que proporcionaria del vivero de Santa Eulalia. La Sra. Alcaldesa popone que sean plantados en la "huerta del cura" que se encuentra cedida por la parroquia al ayuntamiento para fines culturales y sociales.

Finalmente la Sra. Alacaldesa propone la realización de más actividades culturales, al menos una mensulamente, que dinamice a todos los sectores de la población.

#### 8- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Delgado Lazaro solicita la palabra y expone que ya en la pasada legislatura se solicitó el arreglo del taluz de la carretera de Villar del Cobo, a la altura del Pabellón y el arreglo del puente de los Villares, sin haberse llevado a cabo dichas reparaciones, por lo que ruega se vuelvan a solicitar ante los organismos competentes.

Tambien el Sr. Delgado da cuenta de la necesidad de arreglar un socabon en la calle Salobre, a la altura del nº 5 donde se está undiendo el terreno, y un aujero en la calle que se ha asfaltado recientemente, detras del sequero.

El Sr. Marruedo solicita la palabra y expone el problema que ocasionan las colonias de gatos y la necesidad de control sobre ellas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

V° B°

LA ALCALDESA

VIRGINIA GARRIDO DOMINGO

**EL SECRETARIO** 

CARLOS E. CORBERA TOBEÑA